

REQUISITOS

CERTIFICADO ESPECIAL: LIBRETA MILITAR DE DESMOVILIZACIÓN - GUERRA DEL CHACO
(POR PERDIDA DE LIBRETA MILITAR Y / O ANULACIÓN TOTAL O PARCIAL)

DOCUMENTOS EN FOLDER AMARILLO CON FASTENER EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. Memorial dirigido al Sr. Ministro de Defensa, solicitando la extensión del **CERTIFICADO ESPECIAL DE LA “LIBRETA MILITAR DE DESMOVILIZACIÓN DE LA GUERRA DEL CHACO”**, exponiendo los motivos de su solicitud, número de Libreta, número de matrícula, fecha, mes y año de extensión de la Libreta Militar, residencia, domicilio, número de teléfono:
2. Certificado de Nacimiento original actualizado.
3. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.
4. Fotocopia simple o legalizada de la Libreta Militar de Desmovilización.

NOTA: Procedimiento.

1. Los solicitantes de la ciudad de La Paz, presentaran su documentación en Secretaría de la Dirección General Territorial Militar del Ministerio de Defensa (Zona San Jorge, Av. 6 de Agosto, No. 2649, Edif. COFADENA, Planta Baja, Tel. 2310425 – 2610563- 2610567).
2. Los solicitantes en el Interior del Territorio, presentarán su documentación en los Comandos de las Regiones Militares de cada Departamento.
3. Los Comandos de las Regiones Militares, realizan la entrega del Certificado Especial al solicitante.

OTROS SOLICITANTES:

VIUDA	HIJOS	APODERADO
1) DOCUMENTOS DE LOS NUMERALES 1 A 4	1) DOCUMENTOS DE NUMERALES 1 A 4	1) DOCUMENTOS DE LOS NUMERALES 1 A 4
2) CERTIFICADO DE NACIMIENTO ORIGINAL (VIUDA)	2) CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN DEL TITULAR.	2) PODER NOTARIADO.
3) CERTIFICADO DE MATRIMONIO ORIGINAL.	3) CERTIFICADO DE NACIMIENTO ORIGINAL (HIJA-O)	3) CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN DEL TITULAR.
4) FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD (VIUDA).	4) FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD (HIJA-O).	4) CERTIFICADO DE NACIMIENTO ORIGINAL (APODERADO)
5) CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN DEL TITULAR.	5) CERT. ESPECIAL.-DEPÓSITO BS. 100,00.- CUENTA VARIOS, MINISTERIO DE DEFENSA No. 1-6297762, BANCO UNIÓN, A NOMBRE DEL HIJO.	5) FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD (APODERADO)
	6) POR CADA COPIA o FOTOCOPIA LEGALIZADA.- DEPÓSITO BS. 50,00.- CUENTA VARIOS, MINISTERIO DE DEFENSA No. 1-6297762, BANCO UNIÓN, A NOMBRE DEL HIJO.	6) CERT. ESPECIAL.-DEPÓSITO BS. 100,00.- CUENTA VARIOS, MINISTERIO DE DEFENSA No. 1-6297762, , BANCO UNIÓN, A NOMBRE DEL APODERADO.
	7) DECLARATORIA DE HEREDEROS.	7) COPIA Ó FOTOCOPIA LEGALIZADA.- DEPÓSITO BS. 50,00.- CUENTA VARIOS, MINISTERIO DE DEFENSA No. 1-6297762, BANCO UNIÓN, A NOMBRE DEL HIJO.

PARA LA EXTENSIÓN DE:

- a) **COPIA LEGALIZADA DE LA LIBRETA MILITAR DE DESMOVILIZACIÓN.**
- b) **FOTOCOPIA LEGALIZADA DE LA LIBRETA MILITAR DE DESMOVILIZACIÓN.**
- c) **FOTOCOPIA LEGALIZADA DE LA LIBRETA DE DESMOVILIZACIÓN.**

LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR EL ORIGINAL DEL DOCUMENTO SOLICITADO Y ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS ESPECIFICADOS EN LOS REQUISITOS PRECEDENTES, DEBIENDO CAMBIAR EL TENOR DEL MEMORIAL.